

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En Ólvega, a 1 de diciembre de 2016, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D<sup>a</sup> Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barrera Tello y D<sup>a</sup> Yolanda Lozano Viguera.

Excusó su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN CARGO CONCEJALA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA BARRERA TELLO.**- Habiendo emitido la Junta Electoral Central credencial de Concejala, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Barrera Tello, para sustituir a D. Gorka Mikel Mihalic Pérez, a fin de dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se procedió a formular la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?. La Sra. Barrera contestó: "Sí, prometo". Tras lo cual el Sr. Alcalde dio posesión del cargo de Concejala, manifestándole la bienvenida a la Corporación en nombre de la misma.

**3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL IX NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.**- Visto el proyecto de Modificación Puntual IX de las Normas Urbanísticas Municipales, promovido por D. Diego Cacho Moya y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Serrano Gregorio, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, señaló que, como viene siendo habitual, nos encontramos con una nueva modificación de las Normas Urbanísticas, que fueron aprobadas por el grupo Popular con el voto en contra del grupo Socialista hace tan sólo ocho años. Ya van nueve modificaciones cuando se decía que eran unas Normas para cien años, pero que casi desde el primer día han estado dando problemas a los

vecinos. Cada vez que un vecino quiere construir una vivienda se encuentra con barreras que le impiden desarrollar su proyecto, al imponerse unas alturas que elevan el coste y no son necesarias.

No parece mal esta modificación, si bien se entiende insuficiente, porque en la situación concreta de las personas que han solicitado esta modificación hay muchos olvegueños y para ellos de momento o no ha habido soluciones o no las hay.

Estas Normas Urbanísticas van a seguir dando problemas y habrá que hacer infinitas modificaciones hasta que se hagan unas nuevas o cambie el gobierno del Ayuntamiento.

Dª Elia Jiménez, por parte del grupo Popular, indicó que ya se ha argumentado en numerosas ocasiones que el urbanismo es un instrumento vivo que está al servicio de las necesidades de cada momento y de los intereses generales de la comunidad. Se intenta dar soluciones a los vecinos y no problemas.

Con esta modificación se pretende cambiar la tipología edificatoria en una zona del Municipio, pasando de residencial en bloque a unifamiliar, la cual se considera más acorde con el entorno, posibilitando la construcción de viviendas de menor altura e impacto visual.

También se contempla la posibilidad de permitir la vivienda unifamiliar aislada, dejando abierta la posibilidad de que cada vecino construya su vivienda según sus necesidades.

Se modifica el límite actual del suelo urbano, permitiendo consolidar las parcelas colindantes y así poder dar continuidad a la calle Carlos V.

Concluyó señalando que con esta modificación se conseguirán viviendas más acordes con el entorno rural en una zona que es punto de encuentro entre el casco urbano y el suelo rústico.

Señaló Dª Judit Villar que eso está muy bien y su grupo ha sido el primero en decir que hay que facilitar la vida a los ciudadanos. Los olvegueños lo que quieren es poder construir viviendas sin arruinarse. No hace falta construir una vivienda en un pueblo con planta baja y tres o cuatro alturas, siendo suficiente con planta baja o baja más una.

Siempre se argumenta que estos cambios son necesarios, porque se adaptan a las necesidades del pueblo. ¿No sería mejor que estas situaciones estuvieran ya contempladas desde un principio en las Normas Urbanísticas?

No vivimos en una ciudad. La gente de Ólvega tiene sueldos de obrero y hay gente que tiene terrenos, pero con estas normas la mayoría ha preferido comprar un piso porque ser auto promotor es casi imposible.

Pidió que de una vez por todas se haga una revisión exhaustiva de las Normas Urbanísticas para que se solucione el problema de modo general y no haya que hacer nuevas modificaciones parciales, que una

vez más ponen de manifiesto que las Normas Urbanísticas de Ólvega no sirven para nada.

Dijo el Sr. Alcalde que eso es una afirmación no contrastada que no la dice ningún experto en la materia, por lo que no parece seria.

En todo este tiempo se ha dicho que el urbanismo es un instrumento vivo al servicio de los vecinos. No se pretende generar problemas, sino precisamente todo lo contrario, se desea progresar.

Estas modificaciones puntuales no le cuestan nada al Ayuntamiento, las costean los promotores que vienen al Ayuntamiento a hacer ver que hay otra alternativa u otra solución.

En Ólvega hay posibilidades edificatorias de distintos tipos. Ni todo el mundo quiere viviendas unifamiliares porque quizás no se lo puede permitir, ni todo el mundo quiere bloques de baja más uno, dos o tres. Las Normas dan flexibilidad para que cada uno pueda optar por el modelo de construcción que crea oportuno.

Hay que tener en cuenta que vivimos en sociedad y hay que concentrar la vivienda en torno a los servicios que están definidos en el Municipio.

En esta modificación se permite mantener lo que existe actualmente, es decir edificios de planta baja más una o dos alturas y se compatibiliza con la posibilidad de construir viviendas unifamiliares adosadas o bien aisladas, con lo cual se está mejorando notablemente la solución.

El total de las modificaciones habidas hasta la fecha afectan a un porcentaje muy pequeño del territorio, lo cual quiere decir que la incidencia en el conjunto de las Normas no es relevante.

Concluyó el Sr. Alcalde pidiendo el voto favorable al grupo Socialista.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y la abstención de los cuatro concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual IX de las Normas Urbanísticas Municipales.

Segundo.- Someterlo a información pública, durante el plazo de dos meses, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**4º.- PERIODICIDAD COBROS MUNICIPALES PARA 2017.-** El Pleno acuerda por unanimidad establecer los siguientes períodos de cobro en vía voluntaria para los impuestos y tasas a recaudar por este Ayuntamiento durante el año 2017:

Del 1 de abril al 31 de mayo: Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.

Del 1 de mayo al 30 de junio: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Del 1 de julio al 31 de agosto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Del 1 de octubre al 30 de noviembre: Tasa de recogida de basuras.

**5º.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE LA I+D+i.-** Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Pleno aprueba por unanimidad la convocatoria de subvenciones para fomento de la investigación, desarrollo e innovación por empresas del Municipio de Ólvega, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas ubicadas en la localidad, a través de la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados, conseguidos mediante la realización de actividades de I+D+i.

Dª Judit Villar explicó que el grupo Socialista de Ólvega siempre ha apoyado iniciativas razonables que ayuden a las empresas del Municipio, ya que esto repercute positivamente en los trabajadores. Parece una buena iniciativa al pretender fomentar la competitividad de las empresas del Municipio, por lo que se apoya con el deseo de que presenten muchas solicitudes.

Por parte del grupo Popular, Dª Ana Borobia, señaló que se comparte ese deseo porque significaría la llegada de nuevas empresas, que fijarían su domicilio social y fiscal en Ólvega.

Las ayudas se concederán con cargo al presupuesto de 2017, dotándose convenientemente con 187.500,00 euros y serán incompatibles con cualesquiera otras convocadas por el Ayuntamiento.

Dijo el Sr. Alcalde que en los momentos que vivimos se pretende atraer empresas al Municipio. Hay empresas que atraviesan dificultades en el ámbito de la I+D+i y el Ayuntamiento quiere hacer una apuesta decidida para lograr ese objetivo de atraer iniciativas, que al final redundará en beneficio de la generalidad de los vecinos.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- El Padrón municipal refleja una población de 3.821 habitantes, de los cuales 1.999 son varones y 1.822 mujeres. Se va manteniendo la población a pesar de la marcha de algún grupo de extranjeros.

- Se adjudicó la obra de redes y pavimentaciones de Muro a Construcciones Beltrán Moñux, por un importe de 40.000,00 euros, así como la obra de la piscina de verano a Soria Modular, por un importe de 45.000,00 euros.

- Se aprobó el calendario de fiestas locales para el año 2017. En Ólvega serán festivos los días 30 de mayo y 14 de septiembre y en Muro los días 29 de abril y 19 de agosto.

- A la vista de la propuesta formulada por el tribunal calificador de una plaza de conductor adscrito al servicio de recogida de basuras con carácter temporal, la Junta de Gobierno acordó la contratación de D. Daniel Granado Bombín.

- Los días 3 y 4 de diciembre se va a celebrar en Ólvega el

campeonato de España de "mushing" sobre tierra. Hay que agradecer a Javier García todo su trabajo y empeño por traer hasta Ólvega este campeonato, en el que se encuentran inscritos 301 participantes.

- Se han mantenido reuniones con los vecinos en relación con las "Áreas de Regeneración Urbana", con objeto de llevar a cabo medidas de mejora de la accesibilidad en edificios con cierta antigüedad, así como el aislamiento térmico. Una vez se publique la convocatoria se tratará de presentar un buen proyecto para que resulte seleccionado.

- Se está trabajando con el Ayuntamiento de Ágreda y con la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en un proyecto de desarrollo urbano sostenible e integrado. Se trata de proyectos financiados con fondos europeos destinados a zonas con una población mínima de 20.000 habitantes. Las actuaciones se enmarcan en campos como la administración electrónica, la eficiencia energética, las energías renovables, la regeneración económica y social, la puesta en valor del patrimonio cultural y medioambiental, el empleo y la I+D+i.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Javier Calvo Molinos preguntó si la estación medidora de la calidad del aire va a permanecer en la misma ubicación todo el tiempo o cambiará de sitio, así como cuánto tiempo va a estar en Ólvega y cuándo se conocerán los resultados.

- Dijo el Sr. Alcalde que la estación se instaló el día 10 de noviembre junto a la empresa Campofrío. Se determinó que estaría un tiempo y después se instalaría junto a la Guardería. Según el criterio técnico eran las mejores ubicaciones para abarcar la totalidad del Municipio. Podrá estar dos meses o un tiempo más y se podría buscar incluso una tercera ubicación. Hasta la fecha los parámetros son normales.

- Dª Yolanda Lozano preguntó acerca de si existe previsión de completar la sujeción de los contenedores de basura del Municipio.

- Respondió el Sr. Alcalde que se habló con el personal municipal para abordar el problema del desplazamiento de los contenedores los días de mucho viento, teniendo la suerte de contar con un operario experto en carpintería metálica que buscó una solución que ha resultado idónea. Se han colocado anclajes donde había más necesidad, por ser lugares en los que se había detectado que los contenedores se desplazaban. Si es preciso poner alguno más se hará, pero en principio donde había necesidad se ha solucionado el problema.

- Dª Mª Eugenia Barrera señaló que antiguamente se informaba a los vecinos de los cortes de agua que iban a producirse, por lo que rogó que se avise a los vecinos afectados y sobre todo a centros educativos y sanitarios.

- Dijo el Sr. Alcalde que hay que distinguir las situaciones. Si se produce una rotura en la red general no queda más remedio que cortar inmediatamente y no da tiempo a avisar a todo el mundo.

En un caso reciente se avisó al comedor escolar y se esperó a que terminara el servicio de comedor para cortar el agua.

Cuando hay una fuga que no reviste tanta urgencia, previamente se coloca un cartel anunciador en el que se informa de la fecha y hora de corte.

El deseo es que el servicio funcione lo mejor posible y que se atiendan las necesidades de los vecinos y se entiende que hasta la fecha las cosas se están haciendo correctamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,35 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.